

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 05 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000001-2022-GRH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 004954-2021-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 002175-2021-JN/ONPE, se declara, a partir del 1 de enero de 2022, vacante la Plaza N° 099 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la ONPE, reordenado mediante la Resolución de Secretaría General N° 000049-2021- SG/ONPE, correspondiente al cargo de Jefe del Área de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración de la ONPE;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Administración, solicita el encargo del despacho de la Jefatura de Área de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración, por el período presupuestal del año 2022, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar al servidor Javier Arias Pocco, con retención a su cargo, el despacho de la Jefatura de Área de la Subgerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración (plaza N° 099 del CAP-P), con eficacia anticipada, por el período presupuestal del año 2022, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HWOESNV**

